



Zara
no 50/5

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIX

Jueves, 27 de abril de 1972

Núm. 97

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

SECCION TERCERA

Núm. 3.395

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebrará sesión extraordinaria del Pleno el día 29 de los corrientes, a las trece quince horas, para:

Aprobación del Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1972.

Aprobación del Presupuesto especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado para el ejercicio de 1972.

Aprobación del proyecto de Presupuesto extraordinario para construcción de un edificio destinado a taller-escuela y museo de Cerámica en Muel.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 25 de abril de 1972. — El Presidente: P. A., Gaspar Castellanos.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1972, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cuenta general del presupuesto ordinario

3107. Paracuellos de la Ribera (1971)

3146. Sabiñán (1971)
3149. Navardún (1971)
3209. Bijuesca
3210. Villafeliche (1971)
3211. Montón (1971)
3212. Tobed
3239. Los Fayos (1969 al 1971)
3240. Maleján (1965 al 1971)
3241. Torralbilla
3242. Illueca (1971)
3243. Murero (1971)
3246. Torrellas (1969 al 1971)
3247. Langa del Castillo

Cuenta de administración del patrimonio

3107. Paracuellos de la Ribera (1971)
3146. Sabiñán (1971)
3149. Navardún (1971)
3209. Bijuesca
3210. Villafeliche (1971)
3211. Montón (1971)
3212. Tobed
3239. Los Fayos (1969 al 1970)
3240. Maleján (1965 al 1971)
3241. Torralbilla
3242. Illueca (1971)
3243. Murero (1971)
3246. Torrellas (1969 al 1971)
3247. Langa del Castillo

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

3146. Sabiñán (1971)
3209. Bijuesca
3212. Tobed
3239. Los Fayos (1969 al 1971)
3240. Maleján (1965 al 1971)
3241. Torralbilla
3246. Torrellas (1969 al 1971)
3247. Langa del Castillo

Cuenta de caudales

3146. Sabiñán (1971)

Expediente de suplemento de crédito

3212. Tobed
3241. Torralbilla
3247. Langa del Castillo

Expediente de habilitación de crédito

3169. Morata de Jalón

Presupuesto municipal extraordinario

3110. Erla

Padrón sobre bicicletas, carros y remolques

3208. Alfamén

Padrón de arbitrios municipales

3212. Tobed
3241. Torralbilla
3247. Langa del Castillo

Padrón municipal de perros

3145. Santa Cruz de Gricó
3208. Alfamén

Padrón sobre viviendas sin agua

3145. Santa Cruz de Gricó

Padrón de la tasa de rodaje

3145. Santa Cruz de Gricó

Padrón de rústica

3145. Santa Cruz de Gricó
3208. Alfamén
3275. Calatayud

Padrón de urbana

3145. Santa Cruz de Gricó
3208. Alfamén
3274. Calatayud

Núm. 3.237

CALATAYUD

Cumplido lo previsto en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca concurso para la concesión administrativa de la explotación del servicio público del nuevo Matadero municipal, conforme a las siguientes prescripciones:

1. *Objeto:* La concesión administrativa para la explotación del servicio público del nuevo Matadero municipal.

2. *Duración del contrato:* Sin que pueda exceder de cincuenta años, conforme a lo preceptuado en el artículo 115 del Reglamento de Servicios, el plazo de duración se deja a sugerencia de los concursantes, si bien, a título orientativo, se considera adecuado el de quince años.

3. *Pliegos:* El expediente y pliego de condiciones de este concurso están de manifiesto en la Secretaría municipal, donde podrán ser examinados durante las horas de oficina.

4. *Garantía provisional:* Se cifra en 25.000 pesetas.

5. *Garantía definitiva:* El 3 por 100 del valor del dominio público ocupado, que asciende a 248.500 pesetas.

6. *Tipo de licitación:* A título meramente indicativo se señala el de 800.000 pesetas anuales, dejando en libertad a los concursantes para proponerlo en conexión con las cláusulas tercera y cuarta del pliego de condiciones.

7. *Modelo de proposición:* Don....., mayor de edad, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad núm., expedido el de de en, en su propio nombre (o como representante legal de,) enterado del pliego de condiciones aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Calatayud para el concurso de la concesión administrativa de explotación del servicio público del nuevo Matadero municipal, que acepta en todas sus partes y a cuyo cumplimiento se obliga en caso de adjudicación a su favor, concurre al mismo ofreciendo las siguientes condiciones:

A) Tarifas (se expresarán las que pretenda aplicar el concursante).

B) Canon anual a satisfacer y forma de pago del mismo.

C) Plazo de vigencia de la concesión.

8. *Proposiciones:* Redactadas conforme al modelo que se inserta, se presentarán en la Secretaría municipal en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente hábil al en que aparezca el anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", de las diez a las catorce

horas, reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas, sello municipal de 25 y mutual de 25 pesetas, acompañando a la misma la documentación reglamentaria.

9. *Apertura de pliegos:* A las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo para presentación de proposiciones, en el despacho de la Alcaldía-Presidencia.

Calatayud, 19 de abril de 1972. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 3.312

GALLUR

Aprobada inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión de 19 del actual, la modificación parcial del Plan general de ordenación urbana, consistente en que sean aprobadas las nuevas alineaciones de las calles de Miguel de Miguel y Arzobispo Doménech, tal y como están en la actualidad, solicitado por don Luis-Fernando Navarro Alduain, en representación de sus hermanos don Manuel y doña María del Pilar Navarro Alduain, se abre información pública por plazo de un mes, durante el cual se admitirán reclamaciones escritas y documentos justificativos de las mismas que se presenten sobre cualquiera de sus extremos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Gallur, 20 de abril de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.308

CARIÑENA

Resolución del Ayuntamiento de Cariñena por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de instalaciones deportivas, en su primera fase, en esta ciudad.

Habiendo quedado desierta la primera subasta para contratar la ejecución de las obras de instalaciones deportivas, en su primera fase, en esta ciudad, por no haberse presentado ningún postor, se anuncia nueva subasta para la ejecución de dichas obras, de acuerdo con las mismas bases y condiciones establecidas para la primera, que fueron publicadas en los "Boletines Oficiales del Estado" y provincia en sus números 80 y 78, de fechas 3 y 5 de abril del año actual, respectivamente.

Cariñena, 20 de abril de 1972. — El Alcalde, José Bribián Sanz.

Núm. 3.248

LITAGO

Se anuncia subasta para la enajenación de 100 metros cuadrados de terreno en la partida "Tirobola", por tipo de tasación en alza de 4.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones quedan expuestos por plazo de ocho días, y la apertura de plicas tendrá lugar el día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las trece horas.

La presentación de plicas, hasta el día de apertura de las mismas.

Litago, 18 de abril de 1972. — El Alcalde, Martín Peña.

Núm. 3.238

Z U E R A

Segunda subasta de maderas

Habiendo quedado desierta la subasta de maderas y leña de pino, anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 69, correspondiente al día 24 de marzo último, y conforme al mismo, podrán presentarse proposiciones en segunda subasta hasta las trece horas del próximo día 29 del actual, con arreglo al mismo pliego de condiciones.

Zuera, 19 de abril de 1972. — El Alcalde, Ricardo Gonzalvo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 3.141

VAZQUEZ MARTIN (Víctor), natural de Zaragoza, provincia de ídem, hijo de Tomás y de Pilar, de 29 años, de estado casado, de profesión barman,

vecino de Zaragoza, domiciliado últimamente en Posición S. Simón, número 4, procesado en sumario número 28 de 1971, por el delito de falsedad en documento público, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Albacete, con el fin de ser reducido a prisión que le ha sido decretada por auto dictado en 14 de abril de 1972 y practicar otras diligencias.

Núm. 3.307

AGUARON RUIZ (Crescencio), mayor de edad, hijo de Venancio y Juliana, natural de Torrijo de la Cañada (Zaragoza) y domiciliado últimamente en Motrico, en la empresa "Ferrovial", cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerá en el Juzgado de instrucción de Vergara (Guipúzcoa) en término de diez días, a fin de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión, además de practicar las diligencias oportunas en sumario 27 de 1972, por homicidio frustrado.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.180

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 8 de mayo de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 591 de 1971, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Hierros del Ebro", S. A., contra don Santos Pilarcés Ramos, de esta vecindad (calle Tudelilla, número 20), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un televisor marca "Invicta" de 23 pulgadas, con UHF y elevador-reductor, en funcionamiento. Tasado en pesetas 7.500.

2.º Un frigorífico marca "Edesa",

modelo "F-2304". Tasado en 4.000 pesetas.

3.º Una lavadora eléctrica marca "Balay", tamaño pequeño. Tasada en 750 pesetas.

4.º Un calentador de butano marca "Otsein". Tasado en 1.000 pesetas.

5.º Un cuarto de estar compuesto de tresillo, el sofá de tres plazas, tapizado en skai color marrón y almohadones independientes; una mesa libro extensible; una mesita centro, cuadrada; un mueble librería de dos cuerpos, con once huecos, tres armarios en la parte superior, dos puertas correderas y seis cajones en la inferior; una lámpara de techo de ocho luces, en metal, y un cuadro de forma rectangular, representando batalla naval, con firma ilegible. Tasado en 8.000 pesetas.

6.º Un armario de dormitorio de tres cuerpos, con luna interior en la parte central, rota; dos mesitas de noche con dos cajones cada una; una consola con tres cajones y luna, y dos sillones de madera, tapizados en tela color verde y blanca. Tasado en 3.000 pesetas.

7.º Un coche marca "Seat 1.430", con placa de matrícula Z-100.782. Tasado en 120.000 pesetas.

8.º Una prensa marca "Fran B", modelo "H-OL", con motor eléctrico, de 50 toneladas. Tasada en 30.000 pesetas.

9.º Un taladro de columna marca "Lasa", con motor eléctrico de 1,25 CV, de hasta 30 milímetros de broca. En 9.000 pesetas.

10. Una guillotina-cortadora con motor "Somesa" de 3 CV, número 314557. Tasada en 7.000 pesetas.

11. Una dobladora de chapa, pintada en verde, sin marca visible, con cuadro de mandos en la parte superior frontal, denominados de izquierda a derecha, "paro", "marcha", "manual", "tiempo", "presión" y "corta y larga", con motor eléctrico de 5 CV. Tasada en 12.000 pesetas.

12. Un grupo de soldadura eléctrica sin marca visible, con ruedas, color óxido, de aspecto deteriorado. Tasado en 2.000 pesetas.

13. Un grupo de soldadura eléctrica "CIEC". Tasado en 3.000 pesetas.

14. Una tronzadora "Cuti", con motor de 5 CV. Tasada en 4.500 pesetas.

15. Un grupo de soldadura eléctrica "Autógena Martínez", S. A., n.º 21955/70. Tasado en 4.000 pesetas.

16. Unas trescientas piezas de perfil rectangular de diversos tipos y medidas, de 5 y 6 metros de longitud. Tasadas en 12.000 pesetas.

17. Una furgoneta marca "Renault 4F", con placa de matrícula Z-77.753. Tasada en 35.000 pesetas.

18. Una prensa de 80 toneladas, sin marca visible, con motor "Cenemesa" de 3 CV, número A-337173, pintada en azul. Tasada en 38.000 pesetas.

19. Una cortadora de perfiles marca "MG", tipo ZL-220. Tasada en 4.000 pesetas.

20. Una sierra "Cuti", con motor "Abril", S. A., de 3 CV, núm. 49530. Tasada en 6.000 pesetas.

21. Un compresor marca "Jarbal", con motor marca "LEG", tamaño grande. Tasado en 9.000 pesetas.

22. Un grupo de soldadura eléctrica marca "Oxígeno Industrial", S. A. Tasado en 3.000 pesetas.

23. Un grupo de soldadura eléctrica marca "Gar", número 11.885. Tasado en 3.500 pesetas.

24. Una báscula de 200 kilogramos de fuerza, sin marca visible. Tasada en 1.500 pesetas.

25. Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo "Lexicon 80", de 120 espacios, número 1249145, con su mesa "Involca". Tasada en pesetas 4.000.

26. Una sumadora manual marca "Olivetti", número 306326. Tasada en 3.000 pesetas.

27. Una mesa de despacho metálica, con tablero de formica, de un pedestal, con tres cajones en el lado izquierdo; un sillón giratorio con ruedas, armazón metálico y tapizado en skai negro, y dos sillones fijos, a juego con el giratorio. Tasado en 3.000 pesetas.

Total tasación, 337.750 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.179

JUZGADO NUM. 1

En juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 32 de 1971 aparece sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 16 de marzo de 1972. — El señor don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 32 de 1971, seguidos a instancia de la sociedad anónima "La Pastora", S. A., con domicilio en Utebo, representada por el Procurador don José Antonio Faro Moreno y dirigida por el Letrado don Eduardo Pelacho Vargas, contra los cónyuges don Juan Francisco Periz, mayor de edad, industrial, y doña Pilar Mesado Berna, con domicilio en Castellar de la Mue-

la (Guadalajara) y contra don Juan-Francisco Mesado, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de Burriana (calle de Iturbe, número 44), declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios de los demandados don Juan-Francisco Periz y esposa, doña Pilar Mesado Berna, y de don Juan-Francisco Mesado, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante "La Pastora", S. A., de la cantidad de 200.000 pesetas de principal, intereses legales desde la interposición de la demanda hasta su completo pago y costas causadas y que se causen, a cuyo pago condeno expresamente a los ejecutados solidariamente.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Oliete". (Rubricado).

Y para notificación a los demandados don Juan-Francisco Periz y doña Pilar Mesado Berna, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a doce de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, (ilegible).

Núm. 3.190

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue con el número 155 de 1972, expediente instado por doña María-Gloria Sanagustín López, mayor de edad, casada, sin profesión especial, de esta vecindad, con domicilio en Fernando el Católico, 30, primero centro, para la declaración de herederos "ab intestato" de don Luis Sanagustín López, hijo de Adolfo y Agustín, natural y vecino de esta capital, en la que falleció intestado el día 1 de febrero de 1972, en estado de casado con doña Anunciación Clemente Salanova, sin haber dejado descendencia legítima ni natural, a favor de sus hermanos de doble vínculo don Francisco, don Adolfo y doña Gloria Sanagustín López, con reserva del derecho de viudedad que corresponda a la viuda.

Y conforme a lo prevenido en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se llama por medio del presente a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho para que comparez-

can en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento de paralles el perjuicio procedente en derecho.

Dado en Zaragoza a doce de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.125

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 12 de mayo de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 405 de 1972, a instancia del Procurador señor Barrachina Mateo, en representación de don Primitivo Ferré Güil, contra don José-Luis Miralles y don José-Luis Lorén (calle Duquesa de Villahermosa, 2), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una plancha de dos fuegos de butano; en 2.500 pesetas.
2. Cinco taburetes de mostrador, metálicos, forrados de skai negro, uno roto; en 1.400 pesetas.
3. Dos frigoríficos botelleros, de la casa "Reseza"; en 16.000 pesetas.
4. Un acondicionador de aire "Chrysler"; en 7.500 pesetas.
5. Una vajilla compuesta de 60 tazas aproximadamente, para café solo y con leche en loza corriente con anagrama de cafetería "Milord", 120 piezas entre vasos de cristal para vino, agua, copas y doce cubiertos pequeños; en 1.000 pesetas.
6. Tres toldos de cristalería, colocados en la fachada del bar y un toldo grande armado, colocado en el frente o terraza; en 5.000 pesetas.
7. Ocho mesas de terraza, circulares con tablero de formica y 31 sillas metálicas; en 5.850 pesetas.
8. Un molino de café, siete tabure-

tes, un conservador de frío, tres sofás biplaza, seis lámparas de luz, una mesa de madera y la instalación eléctrica existente en la cafetería "Duquesa", en calle Villahermosa, 2; en 14.500 pesetas.

Total, 53.750 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez Pesquera. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.124

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 22 de mayo de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 85 de 1972, a instancia del Procurador señor Barrachina Mateo, en representación de don Julio Calavia Alonso, contra don Valeriano Gran Telechea (Tenor Fleta, 89-91), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una cafetera de dos brazos "Italcrem", S. A., y un molinillo de la misma marca; 21.000 pesetas.
 2. Una caja registradora "Aster", 555.G.A., eléctrica; en 3.500.
 3. Una caja registradora "Cenakas", 23, número 1733-50; en 3.000.
 4. Un botellero marca "Vedereca", de tres puertas encimeras, acero inoxidable; en 8.500.
 5. Una cocina de tres fuegos, plancha marca "Balay"; en 3.000.
 6. Un frigorífico "Odag", de 250 litros; en 4.500.
 7. El derecho de traspaso del local dedicado a bar, sito en avenida Tenor Fleta, 89-91, y también a discoteca, cuyo propietario es don Alberto Armengol, con domicilio en Tenor Fleta, 89-91, segundo piso; en 38.000.
- Total, 81.500.

Dado en Zaragoza a doce de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez Pesquera. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.177

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 12 de mayo de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 532 de 1971, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Distribuidora de Productos Plásticos", S. A., contra don Ignacio Ayala Madurga, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor marca "Zenith", de 23 pulgadas, provisto de UHF, con estabilizador marca "Phonovoz" y mesa; en 12.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca "Corberó", de 300 litros de capacidad; en 6.500 pesetas.

3. Una cocina de marca "Lackey", con plancha y una placa eléctrica, así como el horno o dos quemadores de gas butano, con armario portabombonas incorporado; en 4.000 pesetas.

Total, 22.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez Pesquera. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.178

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 4 de esta capital, por providencia de este día en autos número 505 de 1971, sobre desahucio, entre las partes que luego se dirán, ha dispuesto la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, con objeto de que sirva de notificación de sentencia al demandado rebelde don Germán Lorente Hernández, siendo la cabecera y fallo de la expresada resolución la siguiente:

"Sentencia. — En Zaragoza a 3 de abril de 1972. — Vistos por el Ilmo. señor Magistrado don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital, los presentes autos de juicio de desahucio, seguidos a instancias de don Emiliano Forcén Vicente de Vera y don Vicente Gracia Jaén, mayor de edad, casados, industriales y vecinos de Zaragoza, representados por el Procurador de los Tribunales don Juan-José Ercilla Sagasti y asesorados por el Letrado don Isabelo Alfonso Forcén Bueno, contra don Manuel y don Fernando Lorente Hernández, mayores de edad y vecinos de Tudela (Navarra), representados por el Procurador de los Tribunales don Marcial-José Bibián Fierro y defendidos por el Letrado don José Mastral Artigas, y contra don Germán Lorente Hernández, mayor de edad, vecino de Tudela (Navarra) y declarado en situación de rebeldía, teniendo el presente juicio por objeto el desahucio de industria arrendada, en virtud de expiración del plazo contractual, y...

Fallo: Que declarando haber lugar al desahucio solicitado a nombre de don Emiliano Forcén Vicente de Vera y don Vicente Gracia Jaén, debo mandar y mando a don Manuel, don Fernando y don Germán Lorente Hernández que dentro del plazo legal desalojen las dependencias que ocupan de la industria denominada bar-restaurante "La Parrilla", sita en Tudela (Navarra), apercibiéndoles de lanzamiento si no lo verifican. Todo ello con expresa imposición a los demandados Lorente Hernández de la totalidad de las costas ocasionadas en el presente litigio.

Así, por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José E. Rodríguez". (Rubricado).

Y para que sirva de cédula de notificación a don Germán Lorente Her-

nández libro la presente en Zaragoza a doce de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario judicial, José Esteve.

Núm. 3.217

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 16 de mayo de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 394 de 1971, a instancia del Procurador señor Barrachina Mateo, en representación de don Julio Quílez Quílez, contra don Antonio Muñoz Hermoso, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un veinticinco por ciento, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Camión isoterma, "Borgward", matrícula SE-81.483; en 105.000 pesetas.

2. Calculadora eléctrica "Olivetti"; en 10.000.

3. Máquina de escribir "Olivetti", modelo 88, número 1012070; en 6.000.

4. Máquina de escribir "Olivetti", "Pluma 22", número 332327; en 3.500.

5. Mesa de despacho en formica de 1,50 x 0,80; en 2.500.

6. Sillón modelo "Presidente", giratorio, tapizado skai; en 1.000.

7. Dos sillas metálicas, a juego con el sillón; en 750.

8. Armario metálico, "Reyes Ikar", formica, de 1,60 x 0,40; en 4.000.

9. Mesa metálica gris, con tres cajones a cada lado; en 2.500.

10. Mesa metálica, gris, con dos cajones; en 1.500.

11. Mesa portátil, para máquina escribir; en 300.

12. Televisor "Iberia", 23 pulgadas; en 9.000.

13. Frigorífico "Pinguino", blanco, modelo 360 litros; en 7.500.

Total, 153.550.

Dado en Zaragoza a quince de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez Pesquera. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.134

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de mayo de 1972, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 4 de 1972, promovido por el Procurador señor Sancho Castellano, en nombre y representación de "F. Cancer y Cebrián", S. A., contra don Miguel Engay Pallás.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un camión "Pegaso", matrícula número BI-54.317; valorado en 280.000 pesetas.

Dicho camión no se halla depositado.

Dado en Zaragoza a doce de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.182

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de junio de 1972, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo

número 391 de 1970, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de "Perfil en Frío", S. A., contra don Jesús Villanueva Alcaya.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró sin efecto con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Vivienda o piso sexto izquierdo, subiendo por la escalera de la casa número 2, del total edificio, situado entre la avenida de Santa Ana y la calle Fuente Canónigos, de Tudela. Tiene una superficie de 70,92 metros cuadrados útiles. Tasada en 300.000 pesetas.

2. Talleres dedicados a trabajos de calderería, denominados "Talleres Villanueva", en la carretera de Tudela a Fitero, en el polígono industrial de Tudela. Mide el solar 6.765 metros cuadrados y en él hay construidas dos naves que miden en total 2.023,50 metros cuadrados. Tasados en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.183

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de mayo de 1972, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 81 de 1971, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y

representación de "Créditos Reunidos", S. A., contra don José-María Bruna Lizana.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una cafetera de cuatro brazos "Gaggia"; valorada en 6.000 pesetas.

2. Un molino de café "Suco"; valorado en 1.000 pesetas.

3. Botellero de frío rápido, "Re-seza", para 750 botellas; valorado en 7.500 pesetas.

4. Televisor marca "Inter", de 19 pulgadas, con estabilizador; valorado en 5.000 pesetas.

5. Una cocina "Balay", mixta, de cuatro fuegos y horno; valorada en 1.500 pesetas.

6. Un frigorífico marca "Agni", de 350 litros; valorado en 2.500 pesetas.

7. Un mostrador de bar de once metros, de formica; valorado en 30.000 pesetas.

8. Dos fregaderos en acero inoxidable; valorados en 1.500 pesetas.

9. Una caja registradora "Sumo", manual; valorada en 4.000 pesetas.

10. Un mostrador en formica de siete metros, con fregadero; valorado en 12.000 pesetas.

11. Doce mesas redondas, en formica; valoradas en 2.500 pesetas.

12. Cuarenta y ocho sillas de hierro tapizadas en skai encarnado; valoradas en 4.800 pesetas.

13. Diecisiete tubos fluorescentes para luz indirecta, empotrados en techo; valorados en 2.500 pesetas.

14. Tres aparatos de aire acondicionado "Glasier"; valorados en 15.000 pesetas.

15. Tres cuadros con dos puntos de luz cada uno; valorados en 600 pesetas.

16. Un mueble de estantería de formica, de diez metros, para botellas; valorado en 9.000 pesetas.

17. Un mueble de estantería de formica, de 4,50 metros, para botellas; valorado en 4.000 pesetas.

18. Cuatro docenas de copas variadas, de cristal; valoradas en 450 pesetas.

19. Seis docenas de vasos de diversos tamaños, en cristal; valorados en 250 pesetas.

20. Tres docenas de vasos y de ta-

zas en "Duralux" blanco; valorados en 300 pesetas.

21. El derecho de traspaso del local donde está situado el bar, sito en calle Villalpando, número 6, de esta ciudad, denominado "La Vieja Piragua"; valorado en 260.000 pesetas.

El adquirente de estos derechos contraerá la obligación de permanecer en el local objeto de traspaso dedicándolo al mismo negocio actual, explotándolo ininterrumpidamente por tiempo mínimo de un año.

Dado en Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.184

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de junio de 1972, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 96 de 1971, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de "Talleres Lebus", S. A., contra don Francisco Rico López. Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró sin efecto con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Piso segundo derecha; valorado en 318.720 pesetas.

2. Piso tercero derecha; valorado en 318.720 pesetas.

3. Piso primero izquierda; valorado en 344.130 pesetas.

Todos dichos pisos se hallan ubica-

dos en la casa número 30, 30-A y 30-B de la calle Canarias, barriada de la Estación, viviendas subvencionadas del tipo A, en la ciudad de Badajoz.

Dado en Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.221

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio para acreditar la propiedad de trozo de terreno sito en término de "La Romareda", de Zaragoza, hoy solar sito en avenida de Goya, número 67 y 69, de 54 m. cuadrados y 50 decímetros cuadrados, en forma triangular, lindando: al Norte y Oeste, con propiedad de don Justo González; Sur, terreno de la Congregación de Misioneros Hijos de Inmaculado Corazón de María, y Este, con avenida de Goya, adquirido por dicha Congregación religiosa a la Comisión Administradora de los Valores Ferroviarios del Estado en escritura pública de 16 de diciembre de 1952, en cuyo expediente, y en proveído de esta fecha, se ha acordado saber la incoación del citado expediente y a la vez citar a la referida Comisión Administradora de Valores Ferroviarios del Estado y a cuantas personas se crean perjudicadas por la inscripción solicitada para que en término de diez días puedan comparecer en el expediente a alegar lo que estimen a su derecho, con apercibimiento que de no hacerlo les podrá parar el perjuicio a hubiere lugar.

Dado en Zaragoza a once de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.213

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don César Dorel Navarro, Juez de instrucción de Ejea de los Caballeros y su partido;

Por el presente hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en la pieza de responsabilidad civil del sumario número 1 de 1969, seguido por imprudencia, contra Emiliano-Marino Latorre Salas, he acordado la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, de los

bienes que se dirán a continuación, para cuyo acto he señalado el día 18 de mayo próximo y hora de las once de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado.

1.º Rústica sita en el paraje "Las Viñuelas", del término municipal de Tauste; lindante: al Norte, con Bernabé Cardona Ansón; al Sur, camino; Este, camino, y Oeste, Pedro Laborda Lagranja, de seis hanegas de cabida.

2.º Otra finca rústica sita en el paraje "Virgen del Pilar", de dicho término municipal, que linda: al Norte, con Julián Agón Buey y río Arba; al Sur, con Crescencio Casajús Ansó, mediante riego; al Este, con camino, y al Oeste, con Manuel Latorre Salas, de dieciséis hanegas.

Ambas fincas son de regadío, sita la primera en el polígono 11, parcela 711 a) y b), y la segunda, en el polígono 20, parcela 700 a) y b).

Dado el presente en Ejea de los Caballeros a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, César Dorel. — El Secretario accidental, (ilegible).

Núm. 3.236

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don César Dorel Navarro, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 20 de 1969, promovido por don Luciano Buil Galé, representado por el Procurador don Luis Sanz Alvarado, contra don Angel Pérez Miralles, sobre reclamación de cantidad, he acordado la venta en pública subasta, por segunda vez y suspensión de la anterior, los bienes embargados al ejecutado, y que son los siguientes:

1.º Un compresor marca "Airco", de dos cilindros y 5 CV; en 27.000 pesetas.

2.º Una pulidora de mármol, marca "Lamar", con motor de 3 CV; en pesetas 3.000.

3.º Una cordadora de mármol de la misma marca y con motor de 5 CV de potencia; tasada en 30.000 pesetas.

4.º Un turismo "Seat 1.400 C", matrícula SS-31.331; tasado en 15.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 10 de mayo próximo y hora de las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán acreditar su personalidad, debiendo consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, de su avalúo, con la rebaja del 25 %, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación; que no se admitirán posturas

que no cubran las dos terceras partes y pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a un tercero; que los bienes se hallan depositados en un almacén de la calle Zapata, número 3, de Zaragoza, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado el presente en Ejea de los Caballeros a quince de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, César Dorel. — El Secretario accidental, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 3.223

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 668 de 1971, instado por don Eloy Castro Bautista, Procurador señor García Anadón, contra don Jesús Soriano Pérez, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º El piso segundo, letra N, interior, en la tercera planta alzada, y una participación en el valor total del inmueble de 1,70 por 100, de la casa sita en esta ciudad, calle de Alejandro Oliván, número 18 no oficial, inscrito como finca independiente a nombre del demandado y de su esposa, doña Pilar Loscos Trullén, para su sociedad conyugal, en el tomo 525, libro 292 de la sección 1.ª, folio 115, finca número 21.597, inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza; linderos: frente, con caja escalera; derecha entrando, con piso C; izquierda, con piso M, y espalda, con patio de manzanas; en 225.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 16 de mayo, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos

no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a quince de mayo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Celedonio Ceña y López. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.224

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 129 de 1971, instado por "Inversiones Zaragoza", S. A. (Procurador señor Del Campo), contra don Manuel Aguaviva Sabroso, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un frigorífico "Fagor", de 200 litros; en 7.500 pesetas.

2.º Una lavadora "Lackey"; en pesetas 4.000.

Total, 11.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 16 de mayo, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del depositario don Valentín Sorolla Calvete (San Félix, 2), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a quince de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Celedonio Ceña y López. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.261

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 397 de 1970, instado por don Agustín del Pozo Pérez (Procurador señor Bibián), contra "Construcciones Moreno", se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un tablero de dibujo; en 4.000 pesetas.

2.º Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", carro grande, con mesa; en 5.000 pesetas.

3.º Mesa metálica con cristal (tamaño grande); en 4.000 pesetas.

4.º Sillón giratorio y dos sillas; en 3.000 pesetas.

5.º Una caja fuerte, "Solé"; en pesetas 5.000.

6.º Una mesa de madera de pino, grande; en 1.000 pesetas.

7.º Un televisor "Philips", de 23 pulgadas, con estabilizador; en 7.000 pesetas.

8.º Un televisor "Philips", 19 pulgadas, y elevador; en 6.000 pesetas.

Total, 35.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 16 de mayo, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del depositario don José Otín Fernández (Luz, 2), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Celedonio Ceña y López. — El Secretario, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones